

# GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

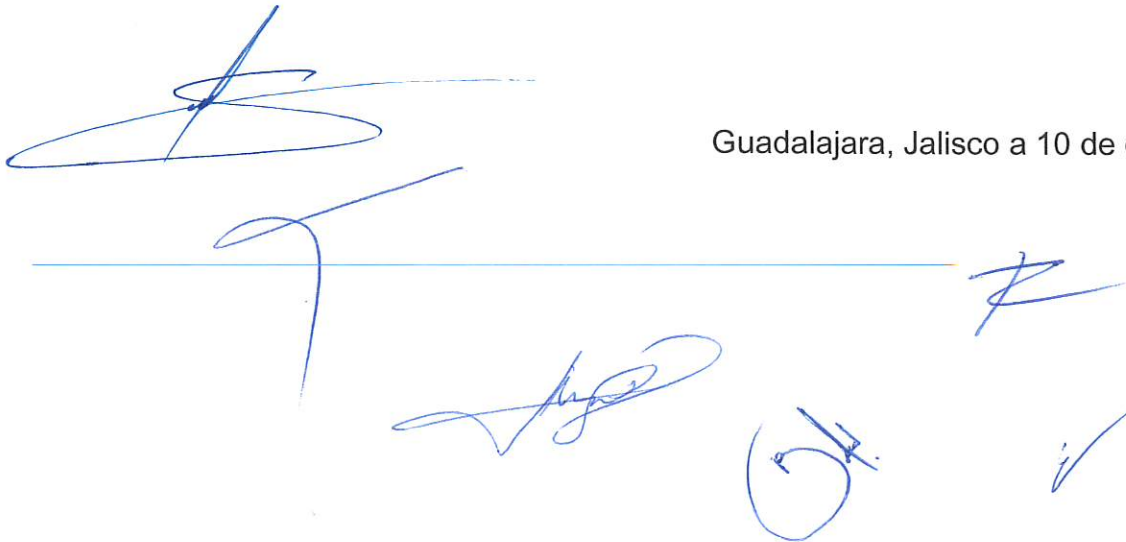
## ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

### JUNTA DE ACLARACIONES

#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LCCC-071-2024 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

#### “ADQUISICIÓN DE PLAGUICIDAS PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DENGUE Y OTRAS ARBOVIROSIS PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

Guadalajara, Jalisco a 10 de octubre de 2024.



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top left, a signature below it, and several smaller signatures at the bottom.

Para efectos de comprensión de la presente Acta, se deberá de atender al **Glosario** descrito en las **BASES** que rigen al Presente Proceso.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:00 horas** del día **10 de octubre de 2024**, en la sala de juntas de la Coordinación de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en Calpulalpan #15, Colonia Centro, C.P. 44100, se reunieron los servidores públicos y demás personas, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la licitación identificada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante la **LEY**, y 65 de su Reglamento, así como lo establecido en el punto **5. JUNTA DE ACLARACIONES** de las **BASES**, que rigen la presente **LICITACIÓN**.

Este acto fue presidido por la Mtra. Martha Velázquez Ortega, Encargada del Despacho de la Coordinación de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, quien al inicio de esta junta comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 63 de la **LEY**, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la **CONVOCATORIA** de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta **LICITACIÓN**, de forma presencial o a través de correo electrónico, y cuyas preguntas se hayan recibido en la fecha y hora establecida en la **CONVOCATORIA**.

La presidenta del acto fue asistida por los representantes del área requirente, el representante del área contratante y el representante del **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL** cuyos nombres se menciona al final de esta acta.

### HECHOS:

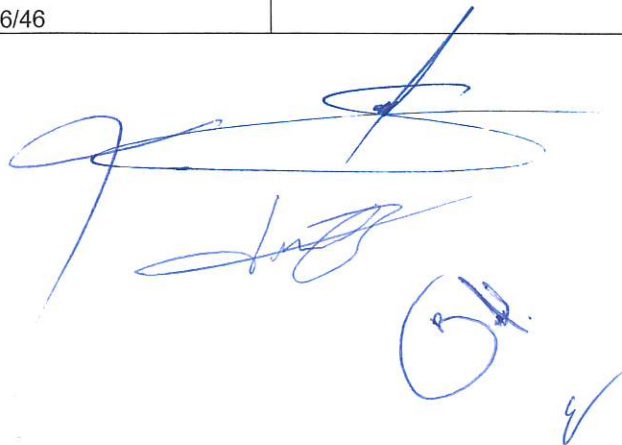
**Primero.** La Unidad Centralizada de Compras, informa a los asistentes, que de conformidad con lo establecido en el numeral **5. JUNTA DE ACLARACIONES** de las **BASES**, se recibieron cuestionamientos y los escritos de interés en participar en tiempo y forma por de los siguientes participantes, los cuales se enlistan en la tabla siguiente:

NO.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL
1	CODEQUIM, S.A. DE C.V.
2	KILLVEC, S.A. DE C.V.


Acto seguido, se procede a dar lectura a las solicitudes de aclaración a la convocatoria, así como las respuestas otorgadas por la **CONVOCANTE**, como se indica a continuación:

CODEQUIM, S.A. DE C.V.			
CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
1	21.1. LIBERACIÓN DE GARANTÍAS. Una vez transcurrido el termino establecido en la garantía de cumplimiento y/o de anticipo, para su liberación el PROVEEDOR deberá presentar en la COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES una solicitud de liberación mediante escrito libre en el que señale razón social o nombre de la persona física, número y nombre del procedimiento de contratación, número de contrato, número de fianza, monto además deberá anexar copia simple de la garantía de cumplimiento y/o	Se entiende que para la liberación de la garantía es necesario realizar una solicitud de liberación.  ¿Esta solicitud es proporcionada por el área solicitante o puede ser un formato que cumpla con todos los datos solicitados?	Para la liberación de la garantía el PROVEEDOR que resulte adjudicado deberá presentar en la COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES del ORGANISMO, una solicitud de liberación mediante <u>escrito libre</u> firmado por el representante legal, en el que señale razón social o nombre de la persona física, número y nombre del procedimiento de contratación, número de contrato, número de fianza, monto además deberá anexar copia simple de la garantía de cumplimiento.


CODEQUIM, S.A. DE C.V.			
CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
	de anticipo firmado por el representante legal.  PAG 17/46		
2	30. DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.  De conformidad con el artículo 149 de la LEY los PARTICIPANTES deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del Anexo 7, su voluntad o su negativa para la aportación/retención cinco al millar del monto total del CONTRATO antes de I.V.A., para que sea destinado al FONDO. Bajo ningún supuesto dicha aportación/retención deberá incrementar su PROPUESTA económica ni repercutir en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, su contravención será causa de desechamiento de la PROPUESTA presentada.  PAG 19/46	En caso de que se decida no realizar la aportación/retención del cinco al millar del monto total del contrato antes el I.V.A.  ¿Este será motivo de desechamiento y/o descalificación?	En caso de que el licitante manifieste que no es su voluntad realizar la aportación cinco al millar del monto total del CONTRATO, antes de IVA, en el Anexo 7. (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco), no será motivo de desechamiento y/o descalificación, no obstante la omisión de la presentación de este requisito dentro de su proposición sí será motivo de desechamiento.
3	ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS NUMERAL IV, DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN INTEGRAR LOS LICITANTES A SU PROPUESTA TÉCNICA  V.DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN INTEGRAR LOS LICITANTES A SU PROPUESTA TÉCNICA  PAG 26/46	¿se puede anexar como documento adicional a la DOCUMENTACION DE REQUERIMIENTOS TECNICOS ANEXO 1, la recomendación por parte de la OMS para el producto organofosforado emulsionable en agua al 40%, solución emulsionable en agua tratamientos espaciales con uso en salud pública?	Se acepta su propuesta, sin ser limitante para el resto de los participantes.




KILLVEC, S.A. DE C.V.			
CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
1	ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS en el numeral IV. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN INTEGRAR LOS LICITANTES A SU PROPUESTA TÉCNICA punto número 6 menciona que Tiempo de entrega: Los insecticidas se deberán entregar dentro de los 28 días naturales, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo. (Página 26)	Pregunta: En caso de resultar adjudicado y considerando plazo de entrega a partir del fallo, ¿Los productos se pueden entregar con el acta de la notificación del fallo o se debe esperar a que la CONVOCANTE emita una orden de compra o pedido para realizar dicha entrega?	La convocante aclara que el tiempo de entrega se contabilizará a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo, por lo que el licitante que resulte adjudicado deberá hacer entrega de los bienes en el lugar de entrega con la orden de compra emitida por el área contratante.
2	DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA  Anexo 9 Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social. (Página 21) y numeral 26 de las BASES de las bases de la licitación:	Pregunta No. 1:  Para dar cumplimiento a los puntos de las bases de la convocatoria, y dado que la empresa que represento tiene empleados bajo otro régimen fiscal o laboral, lo que ocasiona que no contemos con empleados registrados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), solicitamos amablemente a la convocante que nos permita entregar la cuando no se cuenta con registro patronal ni empleados inscritos, es decir, con la leyenda "sin opinión".  Se acepta nuestra propuesta?	Se acepta su propuesta, en caso de que el licitante no tenga empleados registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) bajo ningún régimen fiscal o laboral deberá presentar Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social tal como la emite el IMSS con la leyenda "sin opinión".
3	DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA  Anexo 9 Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social. (Página 21) y numeral 26 de las BASES de las bases de la licitación	En caso de que la respuesta anterior sea negativa, solicitamos amablemente a la convocante que nos detalle el o los documentos que deberán presentar los licitantes cuyos empleados laboran bajo un régimen fiscal de honorarios, para acreditar los requisitos estipulados en los puntos correspondientes de la convocatoria.  Favor de aclarar	Esta pregunta se contesta con la respuesta anterior
4	ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS en el numeral IV. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN INTEGRAR LOS LICITANTES A SU PROPUESTA TÉCNICA en el punto numero 2 Fichas técnicas y/o hojas de seguridad del bien ofertado. La convocante verificará que los insumos ofertados sean de uso	Los productos solicitados por la convocante cuentan con Registro Sanitario para USO en SALUD PÚBLICA, como se menciona en el ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, Numeral III. ESPECIFICACIONES,  Pregunta: En el punto 2 donde solicita que los insumos sean de uso urbano, se	Es correcta su apreciación, deberá de ser productos en uso en salud pública.

KILLVEC, S.A. DE C.V.			
CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
	urbano. (Página 26)	solicita a la convocante la aclaración sí en este punto se refiere a productos de uso en salud pública.  ¿Es correcta nuestra apreciación?	
5	<p>DE 5 LITROS 357</p> <p>ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS II. DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS:</p> <p>INSECTICIDA PIRETROIDE AL 20% SOLUCIÓN CONCENTRADA BIDÓN DE 5 LITROS</p> 	<p>En atención a los objetivos de la presente licitación para el combate del mosquito Aedes aegypti, transmisor del dengue, y considerando la creciente incidencia de casos en el estado de Jalisco, que pueden constituir un problema de salud pública, solicitamos respetuosamente que se permita la ampliación de participación para ofertar el plaguicida INSECTICIDA PIRETROIDE AL 19.75% SOLUCIÓN CONCENTRADA BIDÓN DE 5 LITROS (Transflutrina al 19.25%) en lugar del producto solicitado.</p> <p>Esta petición está sustentada en la eficacia comprobada de dicho plaguicida, conforme a estudios realizados por la Universidad Autónoma de Yucatán, que han demostrado su efectividad en el control del mosquito Aedes aegypti, culminando en pruebas exitosas. Además, Transflutrina al 19.25% se encuentra dentro del listado de productos recomendados por la CENAPRECE.</p> <p>Asimismo, queremos resaltar la importancia de promover la libre participación de licitantes dentro del proceso de licitación pública, tal como lo señala el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece que las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios deben realizarse mediante procedimientos que garanticen las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y oportunidad. La inclusión del plaguicida Transflutrina al 19.25%, que cumple con las condiciones de calidad y eficacia necesarias, no solo garantiza la competencia equitativa entre los</p>	<p>No se acepta la petición, los licitantes deberán ofertar en su proposición el insecticida piretroide al <u>20%</u> solución concentrada.</p>

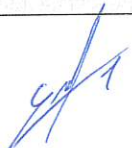
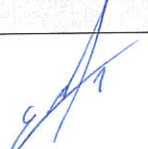




KILLVEC, S.A. DE C.V.			
CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
		<p>participantes, sino que también promueve la obtención de mejores resultados en beneficio de la salud pública.</p> <p>En este sentido, solicitamos que se considere la inclusión de este plaguicida en las opciones válidas para el presente proceso de licitación, asegurando así el cumplimiento de los principios de legalidad, transparencia y libre competencia.</p> <p>Se acepta nuestra petición?</p>	

**Segundo.** A este acto asistieron los representantes de los PARTICIPANTES: CODEQUIM, S.A. DE C.V. y KILLVEC, S.A. DE C.V.

**Tercero.** Se da por terminado el presente acto el mismo día que dio inicio, siendo las **10:20 horas**, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos que haya lugar.

**POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES:**

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL PARTICIPANTE	FIRMA	ANTEFIRMA
CODEQUIM, S.A. DE C.V.	ERNESTO JAVIER AZUARA PALMA		
KILLVEC, S.A. DE C.V.	BRENDA FLORES PÉREZ		


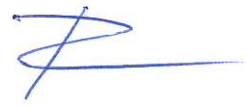
**POR PARTE DEL ORGANISMO:**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtra. Martha Velázquez Ortega	Encargada del Despacho de la Coordinación de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.		
Lic. Alejandro Antonio Angelino López	Servidor Público Designado por el Titular de la Unidad Centralizada de Compras del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.		



NOMBRE	ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
Dr. Angel Israel Nuño Bonales	Subdirector General de Programas en Salud del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.		
Dra. María Isabel Higuera Torres	Encargada del Despacho de Vectores y Zoonosis del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.		
C. Ricardo Saúl Tello Torres	Representante del Programa Vectores y Zoonosis del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco		

**POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
C. Beatriz Ramírez Jimenez	Representante del Órgano Interno de Control en el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES Y ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco>



